

Departamento	BOLÍVAR
Comité Directivo No.	44
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	30/07/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020 - 2023 .	Fuentes de Financiación PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA PAM concertados	\$433,987,861,645	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PUBLICAS REGALIAS -OCAD PAZ REGALIAS PGN RS COOPERACIÓN INTERNACIONAL OBRAS POR IMPUESTOS	SI	<b>Se aprueba la Modificación del PEI con las siguientes Fuentes de Financiación:</b> SGP Municipio: \$14.624.985.389. SGP Departamento: \$85.643.010.754. Nación Audiencias Públicas: \$6.170.618.036. Regalías - OCAD PAZ: \$175.482.773.361. Regalías Directas: \$74.580.366.761. PGN: \$600.000.000. Cooperación Internacional: \$1.950.000.000. Obras por Impuestos: \$74.936.107.345.  <b>Nota:</b> 1. Es pertinente manifestar que los recursos financieros de la fuente Regalías Directas, OCAD PAZ, Obras por Impuestos deben ser gestionados por el Departamento y los municipios PDET de acuerdo a la normatividad vigente.
Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 complemento al aprobado CD 43.	Capitulo Anual 2020 Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA PAM concertados	\$6,080,000,000	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO	SI	<b>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</b> Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:  <b>Plan de Aseguramiento: \$1.730.000.000.</b> SGP Departamento: \$1.450.000.000. SGP Municipios: \$280.000.000.  <b>SIasar - SGP Departamento: \$250.000.000.</b>  <b>Costos del Gestor - SGP Departamento: \$4.100.000.000.</b>  <b>Nota:</b> 1. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento y SIASAR, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y del Grupo de Política Sectorial y posterior aprobación en Comité Directivo del PDA. 2. En el Comité Directivo No. 43 se asignaron recursos por valor de \$4.100 millones de pesos para costos gestor, de los cuales solo se aprobó comprometer \$911 millones de pesos. En ese sentido, a través del presente comité se autoriza comprometer los recursos restantes por valor de \$3.189 millones de pesos.
Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 complemento al aprobado CD 43.	Capitulo Anual 2020 Componente Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA PAM concertados	\$600,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	<b>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</b> Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: <b>Plan de Gestión Social: \$600.000.000</b> SGP Departamento.  <b>Nota:</b> Se aprueba la ejecución del Plan social, teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con el concepto favorable de Subdirección de Gestión Empresarial.
Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 complemento al aprobado CD 43.	Capitulo Anual 2020 Componente Ambiental	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA PAM concertados	\$500,000,000	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO	SI	<b>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</b> Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: <b>Plan Ambiental: \$500.000.000.</b> SGP Departamento: \$50.000.000. SGP Municipio: \$450.000.000.  <b>Nota:</b> 1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación en Comité Directivo del PDA.

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA</b>	<b>VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA</b>	 <span style="font-size: small;">La vivienda y el agua son de todos</span> <span style="font-size: x-small; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Minvivienda</span>
--	---------------------------------------	---	---

Departamento	BOLÍVAR	Fecha citación	30/07/2020
Comité Directivo No.	44		
Tipo de sesión	VIRTUAL		

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 complemento al aprobado CD 43..	Capítulo Anual 2020 Componente Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	El Guamo Magangué Sana Cruz de Mompox Narorí Río Viejo San Jacinto San Juan de Nepomuceno Santa Rosa del Sur Clemencia María La Baja Montecristo	\$93,385,529,603	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO AUDIENCIAS PÚBLICAS OCAD PAZ REGALIAS OBRAS POR IMPUESTOS COOPERACION	SI	<p><b>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</b> Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:</p> <p><b>Inversión en Infraestructura de AAA: \$92.185.529.603.</b> SGP Departamento: \$10.360.551.016. SGP Municipios: \$4.625.319.676. Nación Audiencias Públicas: \$300.609.606. Regalías directas: \$191.572.599. OCAD PAZ: \$39.460.369.361. Obras por Impuestos: \$37.247.107.345.</p> <p><b>Preinversión en Aseo: \$1.200.000.000.</b> SGP Departamentos: \$600.000.000. PGN Estratégico: \$600.000.000.</p> <p><b>Notas:</b> 1. Teniendo en cuenta que el Gestor del PDA anexo al presente CD 11 Planes de Acción municipales suscritos que se relacionan en el presente punto, solo se aprueban las inversiones en infraestructura para dichos municipios, para el resto de los municipios solo se podrán comprometer recursos una vez sean presentados ante una nueva sesión de CD los planes de acción suscritos. 2. Teniendo en cuenta que el Gestor del PDA no anexo al presente CD ningún anexo No. 3 suscrito de la Circular con radicado No. 2020EE0009486 remitida el 11 de febrero de 2020, para el Subcomponente Preinversión se establece una bolsa de recursos que será comprometida previa aprobación del CD en una nueva sesión.</p>
Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 complemento al aprobado CD 43.	Capítulo Anual 2020 Componente Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA PAM concertados	\$3.693,946,109	SGP MUNICIPIOS	SI	<p><b>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</b> Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: <b>Reducción: \$400.000.000</b> SGP Municipios. <b>Manejo de Desastres: \$3.293.946.109</b> SGP Municipios</p> <p><b>Nota:</b> 1. Los recursos asignados a Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>

**OTROS TEMAS**

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	<b>JAIME HERNAN CHICAIZA</b>
CARGO	FUNCIONARIO
FECHA	06/08/2020

	
REVISÓ	<b>OSCAR FERNANDO ACOSTA</b>
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA	06/08/2020

	
DELEGADO MVCT	<b>JUAN PABLO SERRANO CASTILLA</b>
CARGO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS
FECHA	06/08/2020